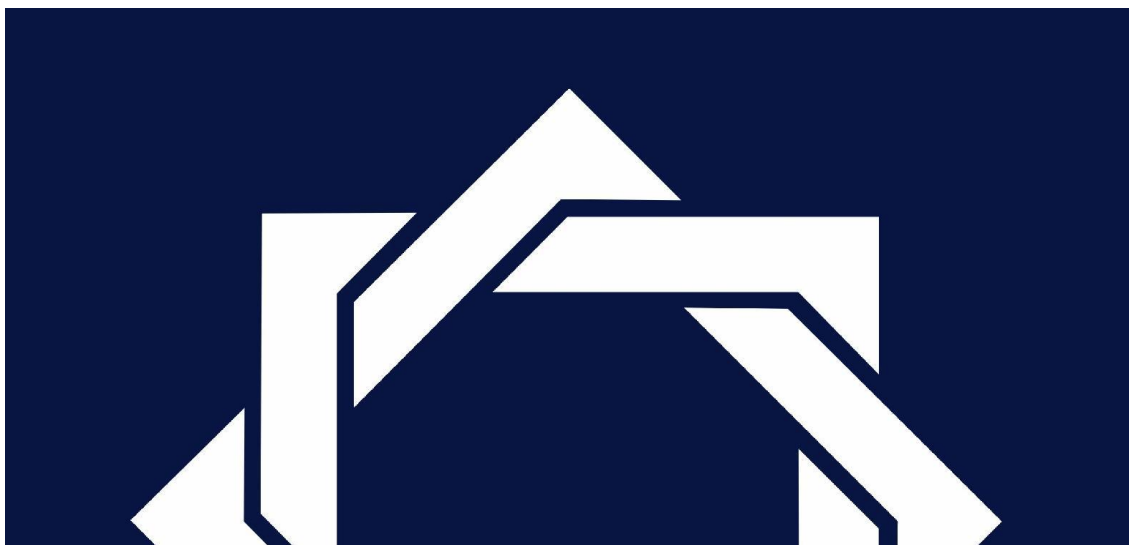
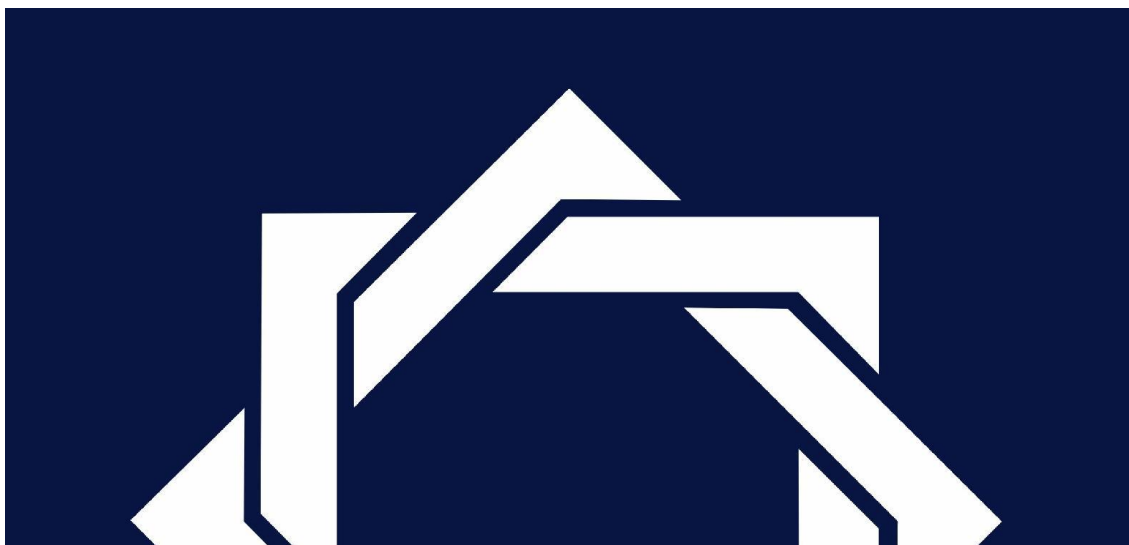




SOLICITUD PRÉSTAMO EXPOSICIÓN DE LA TIERRA AL UNIVERSO

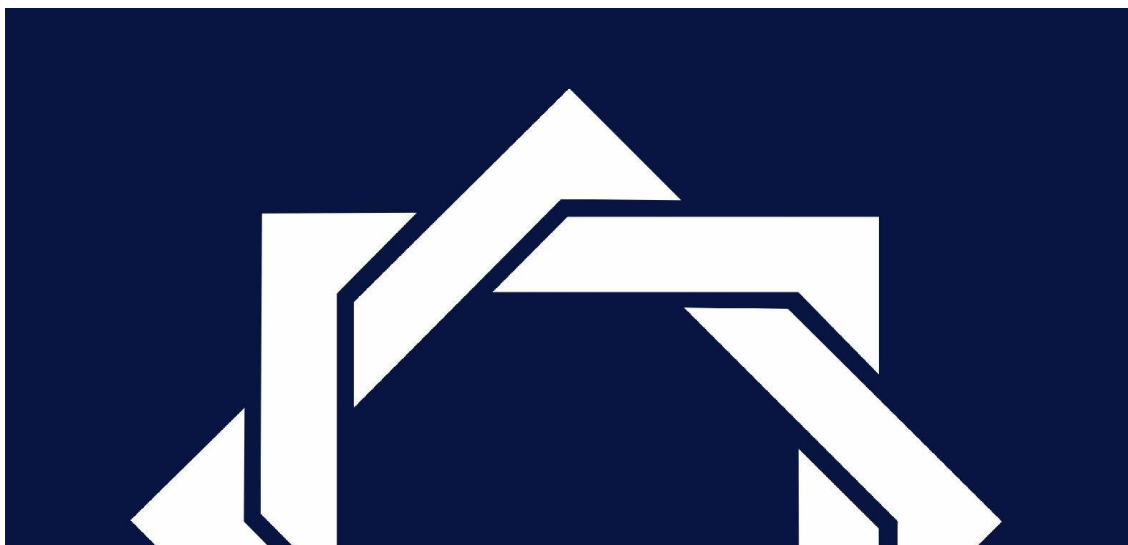
DATOS PRINCIPALES			
Localidad			
Fechas duración			
Ubicación			
Horario apertura al público			
Inauguración (fecha y hora)			
Entidad que acoge la exposición			
Persona responsable de esta solicitud	Nombre y apellidos		
	DNI		
	Correo electrónico		
	Teléfono de contacto		
Miembro de la RADA que colabora			
¿Estará la exposición abierta al público general?			
Actividad astronómica adicional con la RAdA (Seleccionar opción e indicar fecha y hora prevista)	Observación astronómica		
	Taller de Astronomía		
	Otra actividad. (Indicarla si fuera el caso).		
Otros colaboradores			
OTROS		(S / N)	



Material de difusión solicitado - Este material se facilitará en caso de que la exposición esté abierta al público general y siempre que estén previstas acciones de comunicación concretas, que deberán ser comunicadas a la Fundación Descubre mediante email a comunicación@fundaciondescubre.es - El material se enviará en formato digital. La entidad que acoge la exposición será la encargada de imprimir, en su caso, los distintos elementos solicitados.	Lona 200x100 cm horizontal. 80x190 cm vertical.	
	Cartel A3 (42x29,7cm)	
	Invitación 21x13 cm	
	Folleto (solo si hay otras actividades dentro de un programa más amplio)	
	Flechas orientativas (para guiar al visitante en el correcto orden de visita de la exposición)	
Personalidades que acudirán a la inauguración		
Características especiales del espacio expositivo		
Datos de contacto (email, web, teléfono). Se harán públicos en agenda Fundación Descubre para que sus usuarios soliciten más información.		

OBSERVACIONES

--



Al cumplimentar esta solicitud la **entidad responsable se compromete a:**

ANTERIORMENTE AL PERÍODO EN QUE ESTÉ EXPUESTA LA MUESTRA:

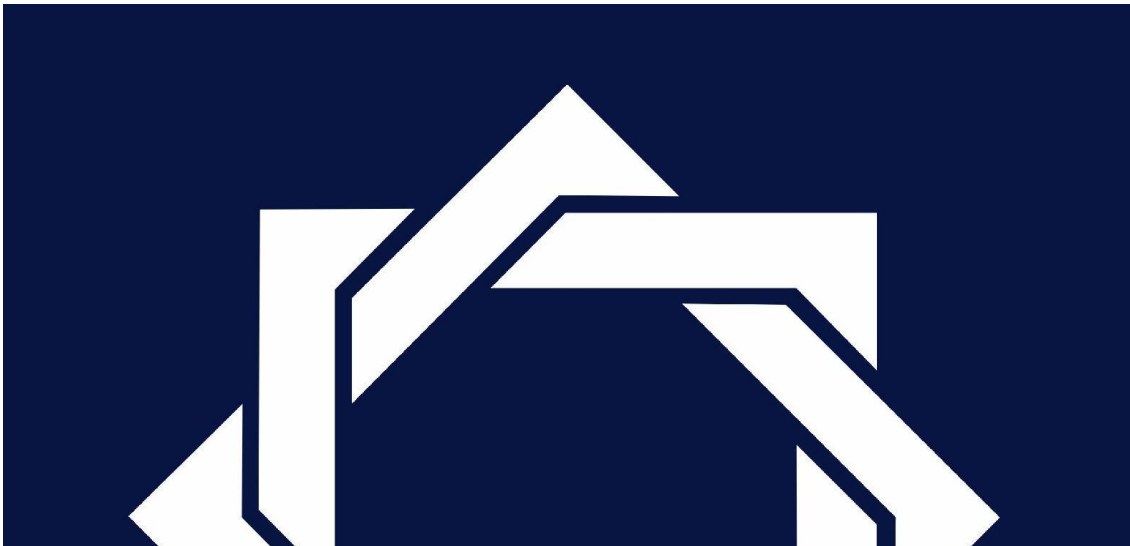
1. **Recoger** los 41 paneles que conforman la muestra en la dirección exacta que indique la RADA, que coordinará fecha y hora para la entrega entre las entidades implicadas.
2. **Hacerse cargo del montaje** de la exposición según las siguientes indicaciones:

Condiciones de acceso y seguridad

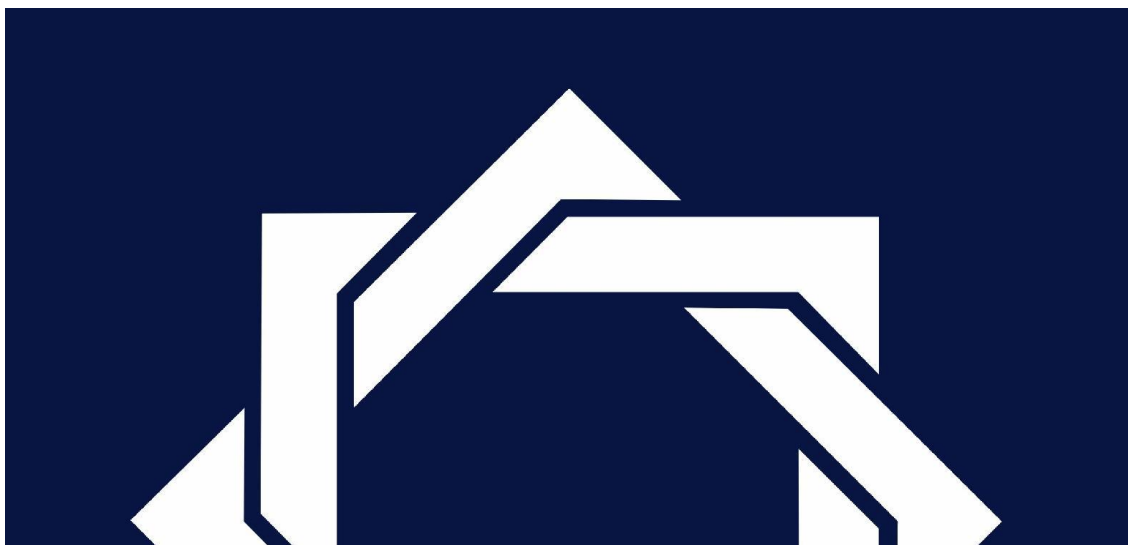
- La exposición se montará en locales de acceso libre, a los que no haya que pagar entrada.
- Se montará en lugares que cumplan los requisitos adecuados de accesibilidad para personas discapacitadas.
- La exposición debe instalarse en recintos controlados y vigilados, que permanezcan cerrados y seguros cuando no haya visitas, y donde se evite el vandalismo. Se descartan por tanto las instalaciones en plena calle o en lugares públicos donde no se controle la afluencia de público.

Condiciones sobre la sala y la disposición de los paneles

- La colección es una unidad íntegra que no se puede fraccionar: no se admiten exposiciones parciales, sino solo muestras integrales con la totalidad de los paneles, incluidos los introductorios y el de cierre. El espacio y la sala o salas deben permitir una instalación compatible con la visita ordenada, en la sucesión correcta, para que no se dañe el discurso lineal de la exposición. Si se utilizan varias salas, se debe disponer de señalética complementaria que lo indique claramente. A este respecto se pone a disposición de la entidad que lo solicite un formato con flechas indicativas en pdf.



- El público visitante debe comprender con facilidad el itinerario para recorrer de manera ordenada y secuencial la muestra. De ser necesario, se colocará de manera visible información sobre la dirección que debe seguir el visitante para garantizar ese recorrido ordenado y lineal.
- Los paneles deben montarse a la altura de la vista, en lugares con espacio suficiente para que se puedan contemplar con comodidad, y con un nivel de iluminación adecuado, que permita la lectura cómoda incluso de los caracteres más pequeños.
- La muestra completa requiere sesenta metros lineales disponibles. En lugares donde no se disponga de tanta longitud, es posible montar la muestra en dos niveles, siempre que se garantice la fácil identificación del orden correcto del recorrido.



3. Seguir las indicaciones en materia de **comunicación** que indique la Fundación Descubre. A este respecto deberá:

- Suministrar a la Fundación Descubre para su aprobación cualquier folleto, cartel, invitación o elemento de publicidad que se produzca en relación a la exposición. Con este fin se enviarán los archivos en PDF para su revisión al email comunicación@fundaciondescubre.es al menos 15 días antes del envío de los materiales a imprenta.
- Enviar a la Fundación Descubre para su aprobación copia de la nota de prensa (en caso de elaborarse) a la misma dirección de correo: comunicación@fundaciondescubre.es, al menos 7 días antes de la difusión a medios de comunicación.

DURANTE EL PERÍODO EN QUE ESTÉ EXPUESTA LA MUESTRA:

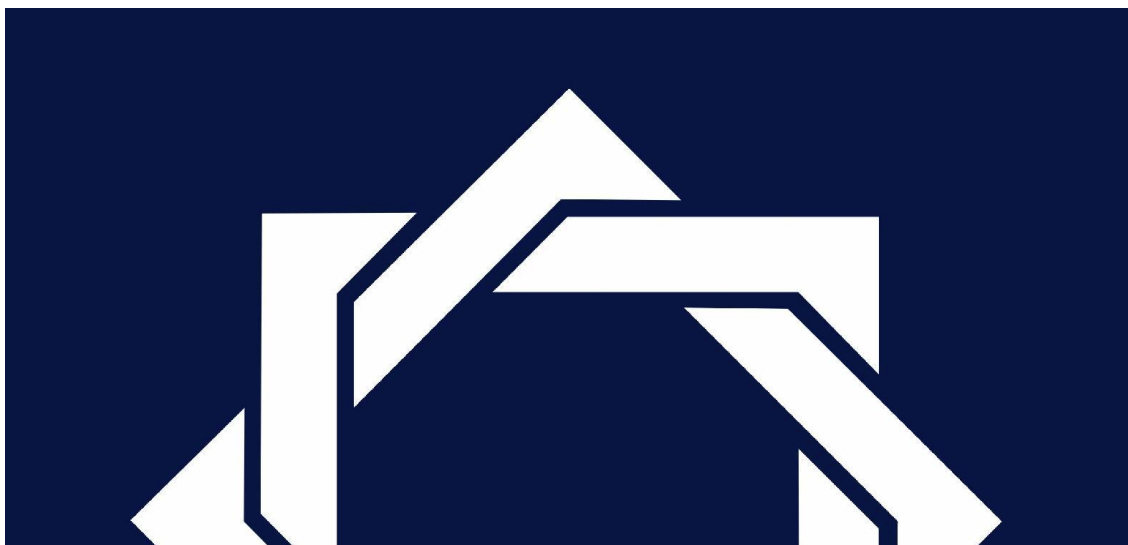
4. Mencionar de forma explícita a la Fundación Descubre en toda actividad complementaria y/o inauguraciones que se realicen.

5. **Mantener y conservar los paneles** que componen la exposición, responsabilizándose, en su caso, de la reparación de los daños o pérdidas que se hubieran producidos.

TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO EXPOSITIVO:

6. **Hacerse cargo de la devolución** de la exposición o bien responsabilizarse del almacenamiento del mismo hasta que otra entidad se encargue de recogerla, siguiendo las indicaciones de la RADA.

7. Proporcionar a la Fundación Descubre la **información** que ésta le demande para llevar a cabo el **seguimiento** y valoración de las actividades. Esta información consistirá en la estimación del número de



personas que hayan realizado las actividades complementarias, así como fotografías de cada evento (inauguración, visita guiada u observación astronómica). Con el fin de garantizar la actualidad de la información, las fotografías deben enviarse el mismo día que se celebre la actividad, y deben tener una calidad mínima de 300 ppp. No se apreciarán en las fotografías caras de menores que no tengan autorización para ello. Dicha información, así como las fotografías, se enviarán a comunicación@fundaciondescubre.es

8. Cumplimentar el **formulario de valoración** de la actividad en un plazo aproximado de dos semanas después de la finalización de la actividad. Para cumplimentar el formulario hacer clic [aquí](#).

9. Permitir el tratamiento de los datos aportados para la gestión de la Exposición de manera compartida entre la Asociación o Miembro de la RAdA, la Federación de Asociaciones Astronómicas Red Andaluza de Astronomía y la Fundación Descubre. En ningún caso dichos datos serán cedidos a ninguna otra entidad de las referidas.